

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, ENTREGA
E INSTALACIÓN DE UN FORMADOR DE HOJAS
AUTOMÁTICO Y UNA IMPRESORA UV PARA EL
SERIGRAFIADO PARA EL CENTRO CIFP DON BOSCO
LHII

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	1
Lote 1.	3
1.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	3
2.- MENCIONES A MARCAS, PATENTES O TIPOS EN ESTE PLIEGO	4
3.- OTROS ASPECTOS IMPORTANTES.	4
DOCUMENTACIÓN	4
FORMACIÓN	4
GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO	5
PLAZO DE ENTREGA	5
Lote 2	5
1.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	5
2.- MENCIONES A MARCAS, PATENTES O TIPOS EN ESTE PLIEGO	6
3.- OTROS ASPECTOS IMPORTANTES.	6
DOCUMENTACIÓN	6
FORMACIÓN	7
GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO	7
PLAZO DE ENTREGA	8

LOTE 1.- 1 FORMADOR DE HOJAS AUTOMÁTICO

1.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

Características técnicas:

- Producción de hojas de papel estandarizadas redondas de 200 mm de diámetro según normas ISO 5269/2, DIN 54358, Zellcheming Merkblatt V/8/76.
- Proceso automático controlado por PLC.
- Pantalla táctil.
- El proceso puede también ser controlado de modo manual.
- Fabricado en acero inoxidable y polipropileno.
- Cabina eléctrica integrada con sistema de protección (CE).
- Tapa de los secadores de peso ligero.
- Secado de la hoja en 5-7 minutos dependiendo del gramaje.
- Superficie de trabajo cómoda y accesible con espacio para los accesorios y utensilios.
- Bomba de anillo líquido.
- Control sencillo por pulsador para comienzo / parada del proceso de secado.
- Temperatura de secado $93 \pm 1^\circ \text{C}$ con recirculación de agua (según normas ISO 5269/2, DIN 54358, Zellcheming Merkblatt V/8/76).
- Contiene como mínimo dos secadores.
- Mallas de soporte soldadas.
- Atemperado del sistema inferior de secado, anticondensación.
- Sistema de recirculación de Aguas Blancas (KWT).
- Marcado CE.
- Dimensiones: Ancho entre 1800-1850 mm; Fondo entre 750-800 mm; Alto entre 1500-1550 mm.
- Peso 350-370 kg.

2.- MENCIONES A MARCAS, PATENTES O TIPOS EN ESTE PLIEGO

Se entenderá que las menciones o referencias efectuadas en este Pliego de Prescripciones Técnicas a marcas, patentes o tipos, van acompañadas de la mención “o equivalente”. En consecuencia, se aceptarán los equivalentes a las marcas, patentes o tipos mencionados en las especificaciones técnicas contenidas en este Pliego.

3.- OTROS ASPECTOS IMPORTANTES.

DOCUMENTACIÓN

La empresa adjudicataria deberá aportar la siguiente **documentación** correspondiente a las máquinas a suministrar:

La estructura de la propuesta técnica dará respuesta a los requerimientos y condiciones mínimas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En todo caso, deberá definirse los siguientes extremos:

- Descripción, lo más detallada posible, DE LA MÁQUINA Y PERIFÉRICOS A SUMINISTRAR, indicando partes y componentes, unidades que lo integran, calidad de los materiales, configuración, software y hardware, etc.
- Dimensiones y pesos DE LA MÁQUINA A SUMINISTRAR y requerimientos en la instalación: necesidades de la sala, consumo eléctrico y otros
- Servicio técnico y asistencia postventa.

Además, podrá aportar cualquier otra documentación que considere necesaria para el correcto uso o manejo de las máquinas.

FORMACIÓN

El suministrador está obligado, a dar, in situ, una explicación formativa al profesorado que vaya a utilizar la máquina como mínimo de 3 horas para que el profesorado pueda comenzar hacer uso de la máquina entendiendo las medidas de seguridad y mantenimiento necesarias.

GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO

El plazo de garantía de máquina de medición por coordenadas, incluida la integración con el sistema informático existente, será de tres años, contados a partir de la recepción e instalación, debiendo ser suministrada la formación a los usuarios antes de esta fecha.

La cobertura de la garantía será total sin restricciones e incluirá operaciones de mano de obra y desplazamiento de todas y cada una de las operaciones de cualquier índole realizadas sobre el equipo objeto del contrato; material necesario para llevar a cabo tanto las reparaciones necesarias y/o sustituciones, sea cual fuere su importe; las modificaciones y actualizaciones necesarias a indicación del fabricante del equipo. El tiempo de respuesta en la resolución de las averías, problemas o complicaciones debe ser como máximo de 72 horas. Este tiempo se define como el tiempo transcurrido entre la comunicación de una incidencia o avería hasta que un determinado equipo técnico está en disposición física y/o telefónica para proceder a su resolución.

PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega es de 10 semanas.

LOTE 2.- 1 IMPRESORA UV PARA EL SERIGRAFIADO DE PLACAS DE CIRCUITO IMPRESO (PCB)

1.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

Características técnicas:

La Impresora ultravioleta plana deberá poseer las siguientes características:

- Lámparas UV-LED de baja temperatura
- Impresión de superficies irregulares y objetos curvos
- Compatible con un eje rotatorio opcional
- Compatible con mesa de aspiración
- Impresión en metal (PCB)

Dimensiones:

- Dimensiones mínimas del material hasta: 538 x 360 mm
- Área mínima de impresión hasta: 508 x 330 mm

- Grosor de impresión mínimo hasta: 100 mm
- Peso máximo material hasta: 5 kg
- Dimensiones máximas : 1210 x 970 x 550 mm
- Peso neto máximo : 110 Kgs

Características técnicas:

- Resolución de impresión mínimo 1440 dpi
- Función Sleep automática
- Método de impresión: Piezoelectric inkjet
- Precisión en distancia: $\pm 0,3\%$ de la distancia recorrida o $\pm 0,3$ mm, el valor mayor
- Conectividad: Ethernet (10BASE-T/100BASE-TX), cambio automático

Características de material extra:

- Cartuchos empleados: tinta UV de 220 cc
- Mínimo cinco colores más imprimación

Potencia y consumo:

- Fuente de alimentación: 240 V $\pm$ 10%, 1,8 A, 50 Hz
- Máxima potencia:
 - En funcionamiento: 160 W máximo
 - Modo sleep: 15 W máximo
- Nivel de ruido:
 - En funcionamiento: 60 db máximo
 - Modo espera: 49 db máximo

2.- MENCIONES A MARCAS, PATENTES O TIPOS EN ESTE PLIEGO

Se entenderá que las menciones o referencias efectuadas en este Pliego de Prescripciones Técnicas a marcas, patentes o tipos, van acompañadas de la mención "o equivalente". En consecuencia, se aceptarán los equivalentes a las marcas, patentes o tipos mencionados en las especificaciones técnicas contenidas en este Pliego.

3.- OTROS ASPECTOS IMPORTANTES.

DOCUMENTACIÓN

La empresa adjudicataria deberá aportar la siguiente **documentación** correspondiente a las máquinas a suministrar:

La estructura de la propuesta técnica dará respuesta a los requerimientos y condiciones mínimas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En todo caso, deberá definirse los siguientes extremos:

- Descripción, lo más detallada posible, DE LA MÁQUINA Y PERIFÉRICOS A SUMINISTRAR, indicando partes y componentes, unidades que lo integran, calidad de los materiales, configuración, software y hardware, etc.
- Dimensiones y pesos DE LA MÁQUINA A SUMINISTRAR y requerimientos en la instalación: necesidades de la sala, consumo eléctrico y otros
- Servicio técnico y asistencia postventa.

Además, podrá aportar cualquier otra documentación que considere necesaria para el correcto uso o manejo de las máquinas.

FORMACIÓN

El suministrador está obligado, a dar, in situ, una explicación formativa al profesorado que vaya a utilizar la máquina como mínimo de 4 horas para que el profesorado pueda comenzar hacer uso de la máquina entendiendo las medidas de seguridad y mantenimiento necesarias.

GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO

El plazo de garantía de máquina de medición por coordenadas, incluida la integración con el sistema informático existente, será de tres años, contados a partir de la recepción e instalación, debiendo ser suministrada la formación a los usuarios antes de esta fecha.

La cobertura de la garantía será total sin restricciones e incluirá operaciones de mano de obra y desplazamiento de todas y cada una de las operaciones de cualquier índole realizadas sobre el equipo objeto del contrato; material necesario para llevar a cabo tanto las reparaciones necesarias y/o sustituciones, sea cual fuere su importe; las modificaciones y actualizaciones necesarias a indicación del fabricante del equipo. El tiempo de respuesta en la resolución de las averías, problemas o complicaciones debe ser como máximo de 48 horas. Este tiempo se define como el tiempo transcurrido entre la comunicación de una incidencia o avería hasta que un determinado equipo técnico está en disposición física y/o telefónica para proceder a su resolución.

PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega es de 3 semanas.

En Erreteria, a 1 de Junio de 2022.

Juan Carlos Lizarbe de Luís

Director/a de CIFP Don Bosco LHII